Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/gacetade06unseguat

TOMO VII. GUATEMALA, VIÉRNES 2 DE JUNIO DE 1854. NUMERO 6.

GACETA DE GUATEMALA.

Colección Luis Luján Muñ
niversidad Francisco Marro
w.ufm.edu - Guatem

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Junta celebrada en el departamento de Guatemala en que se proclamó Presidente perpetuo de la República al Exmo. Sr. Capitan Jeneral D. Rafael Carrera y se propusieron otras reformas importantes en el Acta constitutiva.

En Guatemala, á los veinte y tres dias del mes de mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunida la municipalidad en cabildo abierto, bajo la presidencia del Sr. Correjidor del departamento D. José Ignacio de Aycinena, y asociada de los Sres. párrocos de esta capital, Presb. D. Prudencio Puertas, de la Candelaria, Fr. Pedro Martir Salazar de Sto. Domingo, de los Rdos. prelados de las órdenes relijiosas Presbíteros Fr. Juan Feliz Zepeda del convento de S. Francisco, Fr. Julian Hurtado de la Recoleccion; de los gobernadores y municipalidades de los demas pueblos del departamento; de los párrocos de los mismos pueblos Presbíteros D. Wenceslao Ximenez, cura de Mixco, D. Ignacio Rendon, de Comalapa, D. Pedro Diez, de Pinula, D. José Roman Alvarado de S. Juan Sacatepequez, D. José Maria Chacon de Xenacò, D. Luciano de Leon de S. Raymundo; de los Srcs. Presbíteros Dr. D. Basilio Zeceña Rector de la Universidad de S. Carlos, D. Nicolas Arellano Prepósito de la Congregacion de S. Felipe Neri y D. Francisco Espinosa Cura Rector del Sagrario, y de un numeroso concurso; convocados con anticipacion por el Sr. Correjidor, el cual dió principio al actó con el discurso siguiente: SS. esta respetable junta ha sido convocada por exitacion que hizo el cuerpo municipal al correjimiento, y asi se ve ahora representada propiamente la ciudad de Guatemala y su departamento. El importante objeto que ha dado mérito á la reunion, es el de que se trate de la perpetuidad en el mando del Exmo. Sr. Capitan Jeneral D. Rafael Carrera, que como designado por la Providencia Divina, no solo ha salvado á la República de los grandes males de que ha sido amenazada en diferentes épocas, sino que la ha hecho prosperar en los periódos de sus diversas administraciones. Todos han visto y conocen estos hechos mejor que yo pudiera esplicarlos, y sabran emitir sus votos con entera libertad y confianza, sin traicionar su conciencia. El cuerpo municipal en sesion estraordinaria del dia de ayer, emitió un acuerdo en los tèrminos que espresan los articulos que ahora se presentan, para que si la junta los encuentra convenientes, pueda estenderse la acta en nombre de todos. Y habiendo leido los artículos á que se refiere el Sr. Correjidor en la alocucion precedente, fueron aprobados por aclamacion jeneral, los cuales son como sigue: 1.° Que se reconozca al Exmo Sr. Capitan Jeneral D. Rafael Carrera como Jefe Supremo y perpetuo de la República con la inviolabilidad que corresponde á su persona, y el derecho de nombrar sucesor para el cvento de faltar sin que lo haya hecho la nacion: 2.° Que en virtud de su autoridad pueda libremente promover el bien jeneral, dictar las resoluciones convenientes, convocando la Cámara de representantes, cuya duracion debe ser de siete años por lo menos, todas las veces que considere necesario su concurso para asuntos de buen gobierno que á él mismo tocará fijar, siendo una atribucion propia mandar elejir de nuevo los representantes, cuando por algun motivo no pudiere haber acuerdo: 3.° Que esta acta representacion, se dirija orijinal al Sr. Secretario del despacho del interior, por medio de una comision que se nombre en el acto, para que el Supremo Gobierno en su vista le dè el curso que corresponde; y en copia certificada se eleve á S. E. el Sr. Presidente, por otra comision que tambien se nombrará asi en el acto; y 4.° Que antes de disolverse la junta se constituya en la Santa Iglesia Catedral en donde se cantará un Te Deum en accion de gracias, concluyendo el acto con un repique jeneral y algunas otras demostraciones de regocijo. Firmaron todos los presentes, haciéndolo los Srios. por los Sres. gobernadores y municipalidades, y demas concurrentes que no saben; de que certifico. —J. I de Aycinena.—C. A. Meany, alcalde 1.°.—Juan J. Piñol, alcalde 2.°.—Manuel Vega, alcalde 3.°.—L. Pavon, rejidor decano.—Juan J. Balcarcel, rejidor.—Josè de Lara Pavon, sindico 1.°.—J. Maria Samayoa, rejidor.—Francisco Larrave, sindico 2.°.—Victor Zavala, tesorero.—Fr. Pedro M. Salazar.—Fr. Juan de Jesus Zepeda.—Fr. Julian Hurtado.—José Nicolas Arellano.—Francisco A. Espinosa.—Prudencio Puertas.—Pedro Diez. —Basilio Zeceña.—J. Ignacio Rendon. —J. A. Urrutia.—Wenceslao Ximenez. —J. Roman Alvarado.—Máximo Rendon.—J. Maria Chacon.—Maximo Rendon, hijo.—Luciano de Leon.—Vicente Casado.—Juan Bautista Herrera, gobernador de Mixco.—Doroteo Samayoa, alcalde 1.° de Mixco.—Apolinario Cáceres.—Venancio Ramirez, rejidor decano.—Por los demas municipales y como srio. Narciso Muñoz.—Por el gobernador y demas individuos del pueblo de Pinula y como srio. Miguel Prado.—Como vecino, Felipe Rodriguez.— Juan J. Salazar y Presilla —Vicente Espinola.—Manuel Lara Corzo.—Manuel Gatica.—Trinidad Espinosa.— Francisco Guevara, síndico de Ciudad-vieja.—Por los demas municipales, Juliau Morales.—Por los sres. gobernador, alcalde 1.° 2.° y demas corporacion de Jocotenango, Manuel de J. Durán srio.—Sebastian Figueroa, alcalde 1.° de S. Raymundo —Por el gobernador, Mariano Ortiz.—Manuel Rojas, síndico.—Saturnino Quiché.— Por los municipales que no saben firmar y por mi, J. M. Sierra srio.— Por el gobernador y municipalidad de S. Juan, Manuel Vonuich.—Francisco Castillo, alcalde 1.° accidental de S. Juan Zacatepequez.—Por los demas municipales ladinos de S. Juan, J Vicente Solis srio.—Anastacio Garcia, alcalde 2.° de la Villa de Guadalupe. —Por los demas municipales de la Villa de Guadalupe, Balvino Samayoa srio.—Por la municipalidad y como síndico, Paulino Santa Cruz.—Vicente Aguilar gobernador de S. Pedro.—Por toda la municipalidad, Natividad el Aguila síndico 2.° de Pinula.—Trinidad Dionisio, síndico 1.°.—Albino Paniagua, rejidor.—Francisco Fonseca, rejidor.— José Manuel Montenegro.—J. Vicente Gomez, rejidor decano —Por la municipalidad de S. Pedro Zacatepequez, Felipe Garcia Salas srio.—Melecio Gracias.—Lucas Sanjel.—Por el goberna-

dor, alcaldes 1.° y 2.° del pueblo de Chimanta José María Córdova srio. —Jose María Lopez, municipal.—José Gonzalez sindico.—Por la municipalidad J. Fernando Gomez Nacagual srio. —Por la municipalidad de S. Antonio, Julian Vazquez.—El alcalde 3.° de Palencia, Mariano Salazar.—Por la municipalidad de Palencia, Leandro Garrido srio.—Por la municipalidad de las Vacas. Pascasio Cárdenas srio.—Angel Ballesteros.—Timoteo Chinchilla, rejidor de la municipalidad de Mixco.—Doroteo Aguilar.—Firmo, M. Chinchilla por el auxiliar del Naranjo, Macedonio Aguilar.—Crecencio Cordon, de el Chato. —Cipriano Ortiz, ausiliar de lo de Reyes.—R. M. Barberena.—Por su familia y por si, Leandro Menendez.—Ldo. J. Victor Vazquez.—Feliz Moralles, rejidor.—Rosalio Montalvo.—José Tranquilino Dorantes.—José A. Samayoa.—Manuel Arévalo.—Juan Ramirez. —Tomas Reyugo.—Viviano Gordillo.—Como padre de familia y como empleado del S. G. Francisco Quiros.—Juan B. Zenteno.—Gregorio Vega.—Yamario Cevallos.—José Dolores Hernamlez.—Angel Franco.—J. Maria Calderon.—Francisco Duran —Por el Sr. Làzaro Figueroa, Fulgencio Vielma.—Nicolas Digucro.—Juan Quezada.—J. Maria Garcia.—Pioquinto Cabrera.—Manuel Meida.—Por el Sr. Marcelo Urrutia. Juan B. Centeno.—Pedro Reyes. —Rudesindo Flores.—Pablo Beltran. —Demetrio Acuña.—Càndido Barrientos.—Emigdio Alvarez—Luis Palencia. —Ricardo del Cid —Leocadio Dàvila. —Domingo Solis.—Manuel Mesa.—Mariano Guerra.—Gregorio Reycs.—Hipólito Reycs.—Pantaleon Palencia.—Francisco Gonzalez.—Bartolo Mayorga. —Juan J. Izquierdo.—Juan Oliva.—Juan Guerrero.—J. Domingo Toriello. —Por encargo de D. J. Maria Peña srio. del correjimiento, Juan Guerrero.—J. Francisco Garrido.—Manuel Perales.—Juan Espinosa.—Josè Ozaeta. —Mariano Guerra.—Pedro Utrera.—Fernando Ramirez.—Eduardo Zenteno. —Ignacio Navas.—J. Alejo Garcia.—Pedro J. de Mier.—Manuel Santamaria.—José Mariano Arroyo.—José Lara. —Ramon Asencio.—Antonio Garós. —Onofre Ruiz —José Gàndara, hijo. —J. Mariano Gàndara.—Josè Lázaro Galdames.—J. Leandro Roldan.—Anselmo Trejo.—Vicente Rivas.—Ignacio Herrador.—José Gonzalez.—Manuel Estrada.—José Malpica.—Gregorio G. de Arguello.—José Maria Càrles—José Valdez.—Pedro José Vergara.—Juan José Valdez.—Rafael Arévalo, secretario.

De Pinula.—Santiago de la Cruz,—Manuel Martinez.—Pedro Espiñosa, Euscbio Fuentes.—Julian Dàvila.—Nicolas Gomez rejidor, Franciseo Flores rejidor, Marto Guzman.

De Mixco.—José Fuentes, Manuel Toe, José Marin Gomez, Pantaleon Gomez, José Maria Yantuche, Luciano Gomez, Matias Ambrosio, Eusevio Toe, José Roman, Anselmo Coromar, Felipe Sotog, Cirilo Yantuche, Sebastian Acú, Blas Marroquin, Isidro Acú, José Maria Guzman, Lorenzo Acú, José Gomor, Manuel Chanquin. Venancio Cuyan, Manuel Fuentes. Elijio Toe.

De San Antonio —Julian Vazquez, Bernardino Rodriguez alcalde 1.°, Raymundo Rodriguez id. 2.°, Gregorio Ruche rejidor. Diego Morales, rejidor, Lorenzo Tepegne, Santiago Ortiz, Luciano Izcay, José Acuè, Venancio Quel, Antonio Posos. Juan Hernandez, José Peinado. Maximo Sucela.

De Chinauta.—M. Rodriguez Gobernador, Luis Muñoz alcalde 1.° Francisco Castro, Tereso Soco. Sebastian Chameló, Manuel Martin, Vicente Garcia, Manuel Chocón. Felipe Castro, Guillermo Torres, Pablo Chocáu, Engenio Ortiz, Francisco Lopez. Hermenejildo Tonor, Manuel Iscoy. Feliz Martin. Fermin Gomez. Juan Perez. Norverto Surcay, Vicente Gomez, Anselmo Muñoz, José Lopez, Vicente Garcia, Maximo Làzaro.

De Palencia.—Zeferino Lopez, Onorio Garcia rejidor, Tiburcio Gonzalez alcalde 2.° Manuel Camey rejidor decano. Crecencio Revolorio alcalde 1.°, Maximo Gatica, Matias Gomez rejidor 2.°, Francisco Hernandez, Simon Osorio mtro., Jesus Garcia mtro., Venancio Ortiz, Telésforo Perez sindico, Luciano Hernandez mtro. Pedro Gonzalez id., Francisco Ardon id, José Maria Hernandez id., Rosario Gomez id., Catalino Yuc id., Juan Vicente Cali rejidor, Cecilio Rodriguez id. Nasario Reyes id. 1.° Luis Arbizú mayor, Miguel Gomez, Timoteo Lopez.

De las Vacas.—Beltran Pineda, Nicolas Ochoa. Gregorio Lopez, Juan Cojon, Gertrudis Betancur, mayor, Juan Luna, id., Manuel Giron, Clemente del Cid ausiliar del Chato, Nolasco Moratalla, Jesus Morales, mayor, Tiburcio Artiazo, Tiburcio Adadia comisionado, Vicente Henriquez rejidor, Ciriaco Montenegro, Manuel Toe, Mariano Oliva, Valentin Ruano, Matilde Giron, Francisco Saz, Leoncio Ramos, Juan Castillo, Luis Reyes, Silvestre Montenegro, Antonio Morales, José Franco, Manuel Roldan, Lázaro Flores, Isidro Moratalla, Gerúnimo Barrera, Maximo Huertas, mayor, Apolonio Morales rejidor, Liberato Paz, Marcos Gomez, mayor, Rosalio Morales rejidor, Francisco Ortiz, Victor Moran alcalde 1.°, Isidro Soto, Mateo Sifuentes, Felipe Mayen, Mariano Avila, alcalde.

De las Tápias—José Maria Aehe, Maximo Perez mayor. Modesto Morales rejidor. Tereso Lopes mayor. Cornelio Lopez. Pascual Quichel mayor, Juan José Diaz mayor. Sebastian Gutierrez Manuel Puac. Juan Flores. Sebastian Ortiz. Manuel Chamoles. Eusevio Flores. Domingo Garcia. Modesto Izaguirre, Manuel Lopez. Juan Huertas, Mónico Morales, Lorenzo Lopez. Manuel de Jesus Zabala. Desiderio Majano. Marcelino Muñoz, Ramon Zamora rejidor. Domingo Castro. Refugio Monterosa. Felipe Avila, Felipe Sirin. Luciano Ordoñez. Gervacio Zamora. José Maria Lopez. Norberto del Cid, Mariano Chocon. Leandro Perez. Andres Coi. Dionisio Cuscul. Leon Pucq. Nolasco Moracita. Marcos Mayes rejidor, Vicente Lopez, Eusebio Morales. Francisco Arreche, Gabriel Betnan, Edwijes Avila. Tomas Giron, José de Jesus Estrada. Tomas Estrada. José de Jesus Morales. Fernando Hernandez. Feliz Puac. Cayetano Sian, Domingo Puac, José Maria Folon, Manuel Cid, Desiderio Palencia, Juan Chur, Irene Oliva, Agustin Carrera, Julian Aguirre. José Toribia. Benito Morales, Eulojio Hernandez. rejidor 1.°, Evaristo Menendez Santiago Morales, Marcelo Arochc, Florencio Pineda, Gil Moratalla, Cornelio Cosayay.

Del Naranjo.—Mariano Canel, Juan Parán, Juan Toe, José Tog, Juan Guamuche, José Chamalé. Antonio Quisig, Marcos Yoc, Nicolas Pirir, Manuel Boch, Gregorio Pirir.

Certifico que las personas contenidas en este pliego, manifestaron el deseo de suscribirse, pidiendo que se asentasen sus nombres por no saber firmar, y que un número igual ó mayor se retiró significando que se iban porque tenian necesidad de atender á sus trabajos, y no podian aguardarse ya mas tiempo.

Secretaria de la municipalidad de Guatemala, mayo veinte y tres de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Rafael Arévalo.

Junta celebrada en el departamento de Salamá en que se proclamó Presidente perpetuo de Gatemala al Exmo. Sr. Capitan Jeneral D. Rafael Carrera y se propusieron otras reformas importantes en el Acta constitutiva.

En la Ciudad de Salamá, cabecera del Departamento de Verapaz, à treinta del mes de Abril del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos en la casa consistiorial, bajo la presidencia del Sr. Correjidor Comandante Jeneral del Departamento D. Mariano Paredes, la Municipalidad de esta Ciudad,

los Sres. curas presentes, D. Francisco Javier Gonzalez parroco de este vecindario. D. Juan José Sabino de Leon del pueblo de Cubulco y los ausentes que emitieron sus votos por escrito Prebsitero D. José Maria Franco cura de S. Cristobal, el Sr. Juez de 1ª instancia interino D. Rafael Chacon, el Sr. Administrador de rentas y correos D. Juan Esteban Valdes, diputado consular D. Domingo Valenzuela, los tenientes coroneles D. Plácido Flores, D. Agustin Soria, D. Fraucisco Martinez, D. Joaquin Cabrera, y teniente coronel graduado, teniente de correjidor de la alta Verapaz D. Francisco Avelar, el sargento mayor D. Cipriano Peña, con los señores capitanes, tenientes, subtenientes de las milicias del departamento y las municipalidades de los pueblos de San Miguel, San Gabriel Rabinal, Cubulco, valles de Saltan, y S. Diego, Chol, la Canoa, Tocoy, S. Gerónimo, Tactic, San Cristóval, Santa Cruz, Coban, San Juan Chamelco, San Pedro Carchá, San Agustin Lanquin, Santa Maria Cahabon y los vecinos mas notables de todas las poblaciones espresadas. Siendo las once de este dia en que habia numerosa concurrencia, el Sr. Correjidor espuso: que el deseo general de los habitantes del departamento, era decidido y manifiesto de mantenerse en paz y gozar de los beneficios que solo podràn obtenerse perpetuándose en el mando y autoridad suprema de la nacion, su actual digno Presidente y Capitan general Exmo. Sr. D. Rafael Carrera, quien con su valor habia en repetidas acciones defendido el pais y asegurado su independencia.

Que ademas, era notorio que á su acierto es debido que todas las cosas vayau mejorando, restableciéndose en su esplendor el culto y nuestra santa religion, la enseñanza cristiana, y que así mismo, se atienda á otras meoras en lo que toca al engrandecimiento y prosperidad de Guatemala.

Que las elecciones para supremos gobernantes, son un motivo de disturbios y sentimientos que dejan los partidos, por lo que siempre debieran escusarse, y mucho mas en el caso presente, en el que está ya vista y reconocida la voluntad general en punto tan importante al bien de todos. Con el fin, pues, de fijar de un modo solemne la suerte del pais en otros varios puntos que tambien necesitan reformas, de comun acuerdo y por aclamacion se acordó:

1.° Que se reconozca y proclame como Presidente perpetuo, al Capitan general Exmo. Sr. D. Rafael Carrera, con todas las facultades necesarias para mantener el pais en buen órden de justicia y promover su prosperidad; teniendo él mismo la facultad de dejar designado à su sucesor en caso de faltar, mientras otra cosa se dispone, haciendo este llamamiento en pliego cerrado, que debe con anticipacion depositarse en el archivo del Consejo de Estado.

2.° Será conveniente que el periodo de la Cámara de Representantes, sea de siete años; pero solo se reunirá cuando sea convocada por el Presidente, que designará los negocios de que debe ocuparse, y suspenderá sus sesiones cuando pareciere. Podrá tambien el Presidente, en casos graves de desacuerdo, mandar hacer nuevas elecciones.

3.° Se escitará al Consejo de Estado para que consultando el parecer de todos los cuerpos respetables, y con los informes que estime del caso, con vista de esta acta, que se comunicará á todos los Sres. correjidores y ayuntamientos de todas las cabeceras, se sirva considerar el asunto, y emitir en consecuencia la resolucion del caso, declarando solemnemente la forma y dignidad con que debe investirse perpetuamente al supremo gefe de la nacion.

4.° Por último, se acordó: que mañana se publique esta acta solemnemente en la iglesia concurriendo á misa de gracias todos los que asistieron: haciéndose salvas, repique general, iluminacion, con las demas demostraciones que el caso requiere, y firmaron los señores que se espresan en la presente acta, los señores municipales, y por los que no saben hacerlo, lo verifican los Secretarios, de que certifico.—Mariano Paredes.—Francisco Javier Gonzalez.—J. J. Sabino de Leon.—Como alcalde 1.° y encargado de la judicatura de primera instancia del departamento, Rafael Chacon.—Victoriano Pacheco.—Ignacio Chavarria.—Juan Estrada.—José Hernandez.—Por el señor Gobernador José Garcia y las demas municipalidades que no saben hacerlo y como Secretario de esta municipalidad de Salamà, Eustaquio Medina.—Juan E. Valdez.—Domingo Valenzuela.—Plácido Flores.—José A. Soria.—Francisco Martinez.—Joaquin Cabrera.—Fraucisco Avelar.—Cipriano Peña.—Basilio Chavarria—Valero Polanco.—Capitan Juan J. Santa-Cruz.—Capitan Juan Coronado.—Capitan Hermeuejildo Paredes.—Teniente Demetrio Fernandez.—Teniente Olayo Barrios.—Teniente J. Felipe de la Peña.—Teniente Alejandro Valdez.—Teniente Doroteo Sanchez.—Subtenientes Julian Reynoso,—Cárlos Camposeco—J. Maria Oliva.—Macario Ojeda.—Pedro Valencia.—J. Leandro Valdez.—J. Felipe Córdova.—Por el oficial Miguel Betancur y el que suscribe Juan Carambot.—El Juez preventivo de San Miguel, Miguel de Leon.—Por la municipalidad y Gobernador del pueblo de San Miguel que no saben fimar y como Secretario, Florencio Vargas.—El Gobernador de San Gabriel Ramon Sij —Por la municipalidad del pueblo de San Gabriel que no sabe fimar y como Srio., Francisco Sij.—Municipalidad de Rabinal. Antonio Garsona Pedro Buena-Fé.—Francisco Sanchez, Sindico 1.° —Ignacio Coloche Síndico 2.° —Por el Gobernador y demas municipales que no saben firmar y como Secretario, S. Blanco Srio. —Bonifacio Ericastilla, Juez preventivo.—Municipalidad de Cubulco, Margarito Ortiz, Alcalde 1.° —Pedro Estrada.—Por los señores municipales y Gobernador que no saben firmar José Yanuario Rivera.—Valle de Saltan, J. Maria Reyes Alcalde 1.° —José Maria Serteo.—Por los demas municipales que no saben firmar y como Secretario, J. Tranquilino Còrdova.—Valle de S. Diego, por el Alcalde 1.° y por los demas municipales que no saben firmar, Javier Galvez—Municipalidad de Chol. Isidro Córdova, Alcalde 1.° —Marcelo Chavez, Alcalde 2.° —Leoncio Cuellar.—Manuel de Jesus Cardoso.—Aureliano Cardoso.—Anselmo Garcia.—Julio Corzanes Srio.—Municipalidad de la Canoa, Antonio Guluch.—Por los demas que no saben firmar y como Sindico, Estéra Dubon.—Municipalidad de Tocoy. Teodsro Polanco, Rejidor decano—Por el Alcalde 1.° y demas municipales que no saben firmar y como Secretario, Asuncion de Leon.—Como Alcalde 1.° y por toda la municipalidad de San Gerónimo que no saben firmar, Andres Izaguirre.—Por el cuerpo municipal del pueblo de Tactic, Agustin Garcia, Srio.—Por el cuerpo municipal del pueblo de San Cristóval Cahcoh, Eugenio Leonardo, Srio.—Por la municipalidad de Santa Cruz., el Gobernador, y como Secretario Blas Fernandez.—Municipalidad de Coban, Félix Prado, Alcalde 1. —Por los demas municipales y Gobernador, y como Sindico 1.°, Félix Contreras.—Tiburcio Sierra, Sindico 2.° —Por la municipalidad y Gobernador de San Juan Chamelco, Josè Maria Moliua Secretario interino.—Por la municipalidad de San Pedro Carchà y còmo Escribano de cabildo, Mariano Ycó.—Por la municipalidad y Gobernador de S. Agustin Lanquin, y como Secretario Claudio Contreras.—Por la municipalidad y Gobernador de Cahbon, y como Secretario Justo Vicente Riveyra.—Los vecinos. José Carter.—Manuel Maria Leal,—Cesario Sierra.—Joaquin A-

yala.—Pedro José Córdova.—Dionisio Arriaza.—Quirino Sierra.—José Maria Gonzalez.—Julian Sierra.—Gregorio Chavarria.—Diego Alvarez.—Luis Garcia.—Manuel Muñoz.—José Maria Guzman.—Tomas Soberano.—Eusebio Medina—Francisco Guzman.—Toribio Ramirez.—Gabriel Leal.—J. Mariano Leal.—J. Simon Lopez.—M. de J. Medinilla.—Francisco Leal Paz.—M. de J. Valez.—Nicolas Perez.—Pablo Reyes.—Froilan Morales.—Cornelio Dubon.—Agustin Hernandez.—Basilio Blanco. Francisco Barrio.—Laureano Batres.—Eustaquio Suarez.—José Cruz Lopez. Francisco Vargas.—Mariano Leal Mexicano.—Antonio de Oliva.—Pablo Iglesias.—Pedro Yzal.—José Rax.—Nicolas Ruiz.—Mariano Sic.—Mateo Leal. Vicente Hos.—Marcos Ajualig.—Ramon Jubon.—Juan Perez.—José Maria Contreras.—José Benito Leal.—Jacinto Ozaeta.—*José Maria Figueroa,* Srio.

S. E. el Presidente continua en Buena-Vista.

El Consejo de Estado se reunió el lunes en sesion estraordinaria, concurriendo los SS. Ministros Pavon, Nájera y Aycinena, el Sr. Rejente de la Corte y consejeros Matheu, Batres, Urruela, Larrave y Cerezo.

Se ha recibido el acta de la junta celebrada en los puertos de Izabal y Sto. Tomas proclamando Presidente perpetuo de la República al Exmo. Sr. Capitan Jeneral D. Rafael Carrera y proponiendo otras reformas en el Acta constitutiva.

Han regresado últimamente los agrimensores Ldos. D. Cayetano Batres y D. José Cervantes, que pasaron á los Altos en comision del Gobierno para el arreglo de varias cuestiones relativas á propiedad de tierras, entre los indios de aquellos pueblos.

NO OFICIAL.

LA GACETA.

Guatemala, junio 2 de 1854.

NOTICIAS ULTIMAS DE EUROPA.

Hemos recorrido los periódicos hasta mediados de Abril último, y por esta vez no hay duda que las noticias que contienen son en estremo interesantes. La guerra, deseada por algunos, temida por muchos y que casi todos creyeron imposible durante cierto tiempo, es ya un hecho consumado. Hoy si puede decirse *Jacta est alea!* se ha tentado la suerte, la fortuna ha sido llamada á decidir en ese juego cruel de los combates. A la hora esta el mar Báltico, el mar Negro y los territorios donde en otro tiempo domó el orgullo de los Parthos el español Trajano, serán el teatro de acontecimientos que darán tal vez por resultado la revision del actual mapa europeo.

La escuadra inglesa al mando de Sir Charles Napier habia entrado en el Baltico, visitando el almirante algunos puertos de Suecia y de Noruega, y la corte del rey de Dinamarca. El emperador Nicolas ha retirado sus buques al abrigo de sus plazas fuertes, desmantelando los puntos que no son muy defendibles y haciendo concentrar al interior los habitantes de las costas. Ha revistado con sus hijos diferentes divisiones del ejército y se dirijia hácia Varsovia.

Los rusos pasaron el Danubio y se aumentaban, en una grande escala, los aprestos de fortificacion de las plazas militares. El ejército turco por su parte recibia refuerzos de todas las provincias del imperio y se empeñaban frecuentemente encuentros de poca consideracion que los diarios pintan tan pronto como ventajosos á los unos, y tan pronto como favorables á los otros; siendo lo mas notable que en San Petersburgo se canta el *Te Deum* por los triunfos del ejército ruso, al mismo tiempo que Constantinopla se ilumina para celebrar las victorias de los turcos. Las fuerzas ausiliares de Inglaterra y Francia, llenas de entusiasmo, salian para Oriente y una grande escuadra entraba en las aguas del mar Negro.

El mundo todo está en espectativa: los fondos, esos termómetros que marcan las alternativas de la confianza publica en la política de los gobiernos y en la marcha de los acontecimientos, suben y bajan, siguiendo el vario movimiento de los sucesos. Los cálculos son diferentes en cuanto al éxito probable de la guerra; aunque debemos confesar que la generalidad de los periódicos cree en el triunfo de los aliados del Sultan, quizá porque el espiritu humano es propenso siempre á considerar como muy fácil lo que anhela.

Una de las cosas que mas ocupaban la atencion de los hombres políticos en Europa, era el partido que definitivamente tomarian Austria y Prusia, estados poderosos por sus fuerzas de tierra, aliados antiguos de la Rusia por relaciones de familia y analojia de principios de gobierno, dado que el sistema representativo que rije hoy en Prusia es un ensayo de reciente data. Las dos grandes potencias alemanas han conservado una actitud neutral, pues si bien han firmado protocolos en que hacen constar su deseo de que el imperio otomano conserve su integridad, no se han unido á la declaratoria de guerra hecha por la Inglaterra y por la Francia. La situacion del Austria es sin duda la mas dificil y penosa en este asunto, por cuanto cualquier partido que se decida á tomar, lleva consigo peligros de consideracion. Hay quien cree que aquel imperio será en definitiva el peor librado en la contienda, por las complicaciones interiores que está espuesto á ver surjir, atendida la heterogencidad de los elementos que constituyen la nacionalidad austriaca.

En Inglaterra se han publicado documentos interesantísimos, mantenidos hasta ahora en el secreto de los gabinetes, por los cuales se ve que la cuestion de la existencia del imperio turco y las eventualidades que puede traer consigo su disolucion, han sido objeto de las meditaciones del Czar hace ya algunos años y sirvieron de tema á sérias discusiones con el gobierno ingles. Los sucesos que están hoy verificándose son acontecimientos previstos y preparados quizá mucho tiempo hace. Los contendientes han espresado su opinion de una manera terminante; es tarde para que nadie retroceda, y va á empeñarse, ó se ha empeñado ya, una lucha real y positiva que por sus proporciones puede compararse al combate fabuloso de los titanes.

Ni el Emperador Nicolas, cuya sensatez se ha elojiado siempre; ni los miembros del gabinete ingles, hombres de mucha sabiduria y esperiencia; ni el Emperador de los franceses, á quien tanto ha favorecido la fortuna y á quien importa mucho la conservacion de la paz, se arrojarian á una guerra que viene á interrumpir la quietud de que la Europa por tanto tiempo ha disfrutado y á causar perjuicios cuyos resultados se hacen sentir hasta en estos remotos paises, si no fuesen en esto los instrumentos de la Providencia para el cumplimiento de los mas altos designios. Tal es nuestra opinion: el que supiere solucion mas acertada á ese problema, déla enhorabuena; que por lo que á nosotros hace, acostumbrados á ver la mano de la Providencia en los grandes sucesos, como en los mas insignificantes, creemos que para el que no recurra á esa tan sencilla como natural esplicacion, la historia es un libro ilejible y mudo y el corazon del hombre un

misterio impenetrable.

Las potencias pequeñas de Alemania, como tambien la Dinamarca, la Holanda y otros Estados de segundo órden, habian declarado su intencion de permanecer neutrales En algunos puntos de Italia comenzaban á hacerse sentir inquietudes y trastornos. En Nápoles hubo movimientos revolucionarios que el Rey reprimió luego con severidad, y en Turin fué asesinado el duque de Parma, príncipe de la casa de Borbon, casado con la hija del duque de Berry, que tambien sucumbió bajo el puñal de un asesino. Tanto los trastornos de Nápoles como el asesinato del duque reinante en Parma, se atribuyen al fanatismo ciego de las ideas llamadas liberales, que no retroceden ante el crimen mismo, toda vez que este puede contribuir á elevar á su ídolo, que como la feroz deidad de los Amonitas, se complace en las víctimas humanas.

En España continuaban los movimientos revolucionarios en las provincias y la diverjencia de opiniones entre los hombres de estado, pretendiendo unos la conservacion de la actual dinastía, con la constitucion; otros el advenimiento de D. Carlos, sin constitucion; y otros (que acaso son los que van mas acertados) desean la union de España y Portugal tomando por Rey al jóven D. Pedro, que despues podria acaso, unirse á la hija única de Doña Isabel 2.ª, haciendo de Lisboa la capital de la monarquía hispano lusitana. Esto, y el establecimiento de un príncipe real en la Habana, contribuiria probablemente al engrandecimiento de la nacion española, tan digna de representar mejor papel que el que hoy hace en el antigno y en el nuevo mundo.

Se proyectaba la creacion de una cámara compuesta de prelados, grandes de España, con derecho hereditario de pertenecer á ella, y otros funcionarios elevados, miembros vitalicios. Estos esfuerzos prueban la necesidad que se siente de vigorizar la autoridad, acojiéndose á las viejas instituciones de la monarquía y buscando en el recuerdo de sus antiguos concilios una aplicacion mas propia y adecuada al pueblo español del sistema representativo, que no las creaciones exóticas de las modernas constituciones, malamente imitadas de la Inglaterra y de la Francia. Parece que habia algunas cuestiones con el embajador ingles, y dificultades con el ministro americano por las cosas de la isla de Cuba. Continuaban las empresas de ferrocarriles y se daba bastante atencion á otras mejoras materiales.

Varias naciones estaban levantando empréstitos considerables para proveer á las necesidades estraordinarias que harán nacer las eventualidades de la guerra. Entretanto, no se desesperaba todavia por algunos de poder lograr el restablecimiento de la paz, y se hacian esfuerzos para obtener el tan apetecido resultado. Por lo pronto, el Sultan habia espedido algunos *firmanes* mejorando notablemente la condicion de sus súbditos cristianos, lo cual es ya la mitad de lo que el Czar pedia. Otras reformas administrativas han sido tambien decretadas por el gobierno turco, mediante la intervencion y los consejos de los embajadores de Inglaterra y Francia. Las provincias griegas sujetas á la Turquia han considerado que no debian dejar escapar la oportunidad que se les presenta para rebelarse contra el gobierno musulman y ha estallado una gran insurreccion en los puntos que dividen el reino de Grecia del imperio de Abdul-Medjid. El embajador otomano y los de Francia é Inglaterra han dirijido enérjicas reclamaciones al rey Othon con motivo de este suceso. Los periódicos de Europa traen tambien noticias de la América del Sur, y ahora, como casi siempre, mas recientes de las que tenemos en Guatemala por la via directa de Panamá. Hay siempre trastornos y revoluciones en el Perú, Buenos Ayres, Bolivia y Nueva-Granada. El emperador del Brasil habia anunciado su resolucion de intervenir otra vez con la fuerza en los asuntos de la confederacion argentina, que presentan cada dia peor aspecto. Chile continua su marcha de prosperidad. El *Monitor oficial* de Paris, el *Diario de los Debates,* el *Correo de la Europa,* de Londres, el *Eco hispano-americano* y algunos periódicos belgas de últimas fechas, daban la noticia de haber sido proclamado emperador en Guatemala el Jeneral Carrera. Parece que esta especie la tomaron aquellos diarios de periódicos americanos recibidos en Europa poco antes de la salida del paquete.

CRONICA Y NOTICIAS VARIAS.

Mexico.—Por el correo que llegó ayer se tienen noticias de aquella República hasta el 6 de mayo.

Despues de haber vencido S. A. S. el Jeneral Santa-Anna al faccioso Alvarez en las motañas del *Coquillo,* triunfando de graves ostáculos, entró el 20 de abril á la plaza de Acapulco. Allí atacaba el fuerte de San Diego cuando Alvarez y su compañero Moreno sacando de dicha plaza el grueso de sus tropas por caminos estraviados para unirse á las que habian dejado fuera, llamaron la atencion por la retaguardia á las del gobierno. El Jeneral Presidente que penetró los designios del enemigo, retrocedió el dia 24 despues de dejar bloqueado el puerto y sitiada la fortaleza para obrar contra el enemigo, al que persiguió hasta la montaña del *Peregrino.* Aquí Alvarez vigorosamente fortificado se defendió con mucha tenacidad, pero fué completamente derrotado y arrojado de su posicion, dejando multitud de muertos, heridos y prisioneros, habiendo huido con unos pocos de sus soldados. Con estos golpes la revolucion se consideraba concluida y S. A. S. marchaba para la capital, mientras sus tropas quedaban sobre el limitado territorio que pueden transitar las gavillas de D. Juan Alvarez.

A última hora por cartas particulares del 6 de mayo, hemos recibido la noticia de haber sido aprobado por el Senado de Washington el célebre tratado de la Mesilla.

El revolucionario Walker, habiendo perdido toda esperanza de lograr la formacion de la República de Sonora y California, reunió en Santo Tomas unos veinte habitantes indefensos, ecsijiéndoles por la fuerza que declarasen su voluntad de formar una nueva República independiente, elijiéndolo por jefe. El objeto de esta nueva perfidia era presentarse como una República de hecho á los Estados-Unidos, pidiéndole su reconocimiento y proteccion para anecsarse despues á ellos; pero aquellos individuos han protestado contra dicho acto de violencia cuando se vieron libres y el gobierno de México lo ha hecho tambien ante el de Washington, para que en ningun tiempo pueda servir ese nuevo atentado de pretesto para desmembrar el territorio de la República.

La paz permanece inalterable en el resto de la República de México; pues el faccioso Gordiano Guzman que en otras épocas ha sido el trastornador del órden público en el departamento de Michoacan, habiendo secundado el plan de Alvarez, fué derrotado, aprehendido y fusilado. El capitan D. Vicente Vega que tambien trató de secundar el mismo plan en el departamento de San Luis Potosí, fué arrollado completamente por las tropas del gobierno y refujiado en la Sierra, era perseguido con esperanzas de apoderarse de su persona para hacerle sufrir la pena de Gordiano Guzman.

A la vez que estos acontecimientos llenaban de satisfaccion á los buenos mexicanos, ellos tenian que lamentar la sensible pérdida del ilustre Jeneral D. Nicolas Bravo, que tan buenos recuerdos dejó en Guatemala en los dias de su proscripcion, y que murió en Chilpancingo el 22 de abril. Tambien habia fallecido en México, á consecuencia de un ataque de cólera morbus, D. Rafael del Barrio y Larrazabal, hermano del Ministro de Guatemala y persona jeneralmente estimada por su carácter y relaciones de familia.

Langosta.—Con fechas 20 y 26 del próximo pasado han dado aviso al Ministerio de gobernacion de los primeros resultados obtenidos en la persecucion

de la langosta, los comisionados que se nombraron al efecto en Petapa y Villa-Nueva. El comisionado de este último punto, para repartir el trabajo entre los vecinos con la posible igualdad, dividio en cantones los lugares invadidos por la plaga, imponiendo á las personas comprendidas en cada canton la obligacion de presentar desde dos hasta ocho arrobas de langosta. Se suministraron mantas y sacos, advirtiendose que el tiempo mas oportuno para la aprehension es por la noche y á la madrugada, siendo tambien el mas á proposito para dejar á las jentes libres las demas horas del dia para que se ocupen en sus trabajos. Con solo de sesenta á ochenta personas, se logro matar hasta doscientas ochenta y seis arrobas de langosta, fuera de la que se arrojo á las zanjas. Contado el numero de insectos que contiene una cuarta de libra, se encontró ser el de cincuenta y tres; de manera que las doscientas ochenta y seis arrobas contenian un millon, quinientas quince mil ochocientas langostas. Encontrándose algunos depositos de huevos en los puntos que ocupo la primera mancha, se dispuso fuesen á estraerlos los vecinos mas inmediatos, que con muy poco esfuerzo, reunieron hasta treinta y ocho libras. Pesada una cuarta de onza, se encontró que contenia setecientos cuarenta y siete huevos, y de consiguiente las treinta y ocho libras, un millon ochocientos diez y seis mil, setecientos cuatro.

El comisionado de Petapa informa haberse matado en aquel punto sobre mil arrobas de langosta, haciéndose la persecucion al amanecer, que es la hora mas adecuada. Los platanares, las milpas y las siembras de ayote, yuca etc. se salvaron por aquel medio en Petapa, cayendo en seguida las manchas arrojadas de aquel punto, hácia Tepestenango, Cerro-Redondo y hacienda del Rosario, donde se perseguia tambien la langosta.

Si en todos los lugares invadidos por la plaga, se adoptan los medios empleados en Villa-Nueva, es de esperarse que se logrará disminuir en mucha parte sus perjuicios.

Correo de los Estados.—Las fechas de Nicaragua, por la via de la Union, alcanzan al 13 del próximo pasado. Escriben que aquel mismo dia, á la madrugada, el Jeneral Chamorro habia sido derrotado por los rebeldes al mando de Valle, en el lugar llamada el Pozo, cerca de Leon. Se agrega que el Sr. Chamorro, con unos pocos hombres se habia retirado hácia Managua. Se cree que los pueblos adictos al gobierno lo sostendrán á pesar del reves sufrido por el Presidente, y que la guerra civil continuará en Nicaragua, fomentada por el gobierno de Cabañas. No hay noticias de Honduras. En el Salvador continuaba la tranquilidad, ocupándose el gobierno en organizar la administracion y reparar en lo posible las pérdidas causadas por el terremoto. El Sr. Mora, Presidente de Costa-Rica, estaba visitando algunas de las provincias de la república, que se conserva en paz. Se hacian publicaciones sobre la cuestion de límites con Nicaragua.

Estacion.—Pareció á principios del mes anterior que las aguas entrarian temprano este año; pero no ha sido asi, pues con escepcion de uno u otro aguacero, continua la seca, con notable perjuicio de las sementeras. Los calores son muy fuertes, no obstante lo cual, en el volcan de la Antigua debe haber nevado ultimamente, pues anoche se espendieron helados en las neverias de esta ciudad. La estacion ha sido favorable á la cosecha de la cochinilla, que está para concluir.

Teatro—El 25 por la noche se dió la segunda representacion del "Barbero" en el teatro llamado del oriente, con bastante concurrencia. Continuan con empeño los trabajos en el nuevo teatro de la Plaza-vieja, que ha comenzado ya á cubrirse, y que cada dia va dando idea de lo que será este hermoso edificio cuando esté concluido.

Funciones relijiosas.—El dia 25 se celebró en la Catedral la festividad de la Ascencion del Señor, y el 26 la de San Felipe Neri en su iglesia, con la solemnidad acostumbrada. Han concluido en la Merced los devotos ejercicios del mes de Maria.

EXTERIOR.

Mexico.

La autoridad en Guatemala.

La *Gaceta* de aquella república, correspondiente al 3 de Marzo, nos revela un hecho que se ignoraba aqui, y que habria llamado fuertemente la atencion de toda la América, si hubiera llegado á consumarse: es la renuncia que hizo de la presidencia el general Carrera, á fines de Diciembre último, ante la cámara de diputados, y que no le fué aceptada.

El citado periódico rectifica las especies vertidas por la *Gaceta* de Costa-Rica, que atribuye los motivos de aquella dimision á los acontecimientos de México, y dice terminantemente que tal suposicion no tiene fundamento alguno, pues que nunca han sido tan amistosas como ahora las relaciones entre ambos paises; "y tenemos motivos, añade nuestro ilustrado cólega de Guatemala, para creer que entre S. A. el general Santa-Anna, jefe de la nacion mexicana, y S. E. el general Carrera, jefe de la nacion guatemalteca, existen y continuarán existiendo simpatías y buenas relaciones, habiéndose dado mútuamente testimonios del mayor aprecio y consideracion."

El motivo de la renuncia del Sr. Carrera fueron ciertas desavenencias que se suscitaron entre el ministerio, la cámara y la corte de justicia, ocasionadas por unas proposiciones que hicieron varios diputados para que se reglamentara la facultad que por el art. 6.º del acta constitutiva tiene el presidente, de velar por la pronta y recta administracion de justicia, y sobre la conducta de los jueces. Algunas de las proposiciones presentadas, tenian un carácter poco conforme con los severos principios de autoridad que en Guatemala rijen, y se resentian algo de las reliquias que han dejado en todas partes las teorias basadas en los principios opuestos, de manera, que esto dio lugar á discusiones acaloradas, en las que asomó no pocas veces la cabeza el espíritu de partido.

El general Carrera, que no gusta de discusiones puramente teoricas, y que por su posicion esta sobre la esfera en que giran las pasiones politicas, como sucede á todos los que tienen la autoridad suprema por la confianza de su nacion, quiso retirarse de la escena para que su influencia no sirviese á ninguno de los partidos contendientes, y "por no poner como Breno, dice la *Gaceta*, en uno de los platos de la balanza el peso irresistible de su espada."

No habiendo sido aceptada la renuncia del presidente, fuése calmando poco á poco la efervescencia causada por aquellas disputas, y parece que las cosas han vuelto á su situacion normal, despues que se cerraron las sesiones de la camara.

Digamos ahora dos palabras sobre el espíritu de las proposiciones á que hemos aludido, y para ello echaremos una ojeada al informe que sobre ellas presentó el gobierno con fecha 26 de Enero. En él se dice que las tales proposiciones traen su origen de los hábitos contraidos anteriormente; que no hay en Guatemala *poderes supremos*, sino una sola autoridad que es el presidente, á quien están subordinados todos los funcionarios, aunque cada cuerpo de la administracion tenga su accion libre y peculiar para el ejercicio de sus atribuciones; que la cámara no es cuerpo legislativo, ni hay tres poderes, como decian las constituciones anteriores, cuya teoría impracticable fué orígen de la anarquía, del desórden y de la insubordinacion de antes; que el presidente representa á la nacion, y que las leyes se hacen con su concurso, el de la cámara y el del consejo de Estado; que el presidente vigila sobre la administracion de justicia y sobre la conducta ministerial de los jueces y tribunales; que los funcionarios ejercen sus atribuciones con independencia, y conforme á los objetos de su instituto, el presidente ejerce sobre todos la natural supremacía é inspeccion necesaria en todo pais bien gobernado; que estas disposiciones del Acta constitutiva están conformes con la esperiencia, y por eso son practicables, mientras que las teorías de otro tiempo son contrarias á la esencia del gobierno y á la realidad de las cosas.

El ministerio de Guatemala considera inútiles y perjudiciales las proposiciones que se habian hecho para reglamentar el uso de la facultad de que hemos hablado, y lo prueba con razones poderosas, analizando el espíritu y tendencias de cada uno de los artículos. Insiste muy particularmente en que la division é independencia de los poderes públicos, es una teoría tan falsa como irrisoria é inaplicable, y recuerda lo que sobre este particular ha sucedido con los gobiernos estranjeros, que han tenido siempre por una evasiva, la respuesta que algunas veces se ha dado á sus reclamaciones, diciendo que el ejecutivo no podia intervenir en los actos del poder judicial, por ser independiente.

El error consiste en confundir la independencia personal que deben tener los jueces y magistrados, con la independencia soberana que daban otras constituciones á la judicatura; error que destruye enteramente la unidad gubernativa, condicion indispensable del orden, de la regularidad y de la buena marcha de un Estado.

En el informe se hacen oportunas alusiones á la historia contemporanea y á los hechos demasiado recientes de Centro-América, para probar que el jefe de una nacion debe serio de veras, á fin de que pueda remediar el mal donde quiera que se encuentre, y corregir los abusos, no pudiendo comprenderse de otro modo la idea de un gobierno ni la dignidad del que representa la autoridad nacional. Es indudable que la division de poderes no ha sido mas que una apariencia engañosa; pues harto conocidos son los amaños a que han apelado los gobiernos, para mezclarse siempre que les ha convenido, en los actos de los poderes legislativo y judicial.

Siendo el objeto del informe poner en claro la unidad gubernativa y el principio de la autoridad con todas sus consecuencias, su autor encuentra muy lógico que el presidente de la republica pueda concurrir a los acuerdos de la corte, presidirlos y dar en ellos su voto de calidad; así como el que la justicia se administre en nombre del mismo presidente como que es el único en quien esta personificado todo el poder social y toda la fuerza de las leyes.

Duras parecerán estas doctrinas á los que están acostumbrados á las maximas modernas; pero lo cierto es que examinadas á la luz de la razon y de la historia, se ve que son las únicas verdaderas que hay en politica: por eso se acogen á ellas los pueblos, despues de haber andado largo tiempo perdidos en el laberinto de las ideas contrarias, y los hechos nos están diciendo á gritos, que la vida y la salud se encuentran en esta reaccion. Buen testigo es la misma republica de Guatemala, que merced á esos principios, crece y prospera junto á otros paises que se consumen tristemente, aunque tienen quizá mejores elementos.

(*El Universal.*)

Estados-Unidos.

Nueva-York, Marzo 18.

El parte telegràfico de Washington que insertamos sin comentarios en nuestro número anterior, fué debido sin duda á la oficiosidad de alguna persona amiga del órden y que desea ver cuanto antes terminado el desagradable asunto del vapor "Black Warrior." Pero aunque el contenido esplicito de aquel parte no se ha confirmado, varios corresponsales persisten en decir que el gobierno norte-americano ha recibido despachos de la Habana, en los cuales se manifiesta que todo lo ocurrido se debe á un esceso de celo y á cierta inesperiencia de los nuevos empleados de la aduana, y que el gobierno deplora el haberse visto en la obligacion de mandar ejecutar estrictamente la ley.

Ignoramos qué grado de crédito puedan merecer estas noticias, y puede ser que tengan poco mas ó menos el mismo valor que el parte telegráfico á que acabamos de aludir. Lejos, pues, de meternos á discurrir sobre el particular, vamos á comunicar á nuestros lectores lo que ha llegado á nuestra noticia acerca de la detencion del vapor "Black Warrior," y del embargo y confiscacion de su cargamento.

Hemos visto varias cartas de la Habana, escritas todas por casas de comercio de las mas respetables, en las cuales se hace recaer sobre el capitan Bulloch toda la culpa de los contratiempos que ha sufrido el barco confiado á su mando.

Segun una de las mencionadas cartas, cuando el oficial de vista vió el manifiesto del "Black Warrior," informó al capitan Bulloch que no estaba hecho con arreglo a las leyes de aquella aduana, añadiendo con muy buen modo que lo enmendase ó hiciese otro nuevo, para cuyo objeto parece que le dió el mismo uno en blanco. El capitan Bulloch pretendió entonces que siempre habia entrado en lastre con un manifiesto igual al que presentaba, y añadió en tono poco comedido que no le haria sufrir la mas mínima alteracion.

De otra carta tomamos las siguientes líneas: "Ya habrá sabido Vd., aunque exagerada, la ocurrencia del vapor "Black Warrior." No dudo que allá gritarán; pero el capitan y los consignatarios del vapor tienen toda la culpa. Aquí solo se ha hecho cumplir lo que disponen los reglamentos de la aduana, y creo que el gobierno hubiera sido indulgente, como de costumbre, si estos señores no hubieran empezado á echar bravatas."

No queremos multiplicar los estractos de cartas que algunos podrian considerar como parciales, y por consiguiente traduciremos á continuacion algunas líneas de una correspondencia escrita por un anglo-americano residente en la Habana y dirijida á un periódico de esta ciudad con fecha 7 del corriente. "Ha causado aquí bastante agitacion, dice el corresponsal, el embargo del vapor "Black Warrior," y no dudo que allá trataran de valerse de esta circunstancia para justificar una invasion de Cuba." Pero si el pueblo de los Estados-Unidos desea que se le respete á los ojos del mundo, debe meditarlo bien, antes de lanzarse á cualquiera empresa de esta clase. Se ha cometido una infraccion contra las leyes españolas, y aunque sentimos y debemos sentir la pérdida de tan rico cargamento y la multa considerable que se ha impuesto, sin embargo, los dueños del barco deben resignarse, llamar en su ayuda su filosofía, y pagar la parsimonia de sus agentes. El tratar de amenazar á España con una guerra de resultas de esta ocurreucia, seria una mera ridiculez."

Hemos referido en breves líneas cual ha sido la conducta del capitan Bulloch y de los consignatarios del "Black Warrior" en la Habana. Veamos ahora el derecho que asistia á las autoridades para proceder á la detencion del buque y al embargo del cargamento que conducia.

El art. 190 de la *Instruccion reglamentaria* para el servicio de las aduanas en los puertos habilitados de la isla de Cuba, mandada observar por real órden de 29 de Agosto de 1845, dice lo siguiente:

"El capitan de todo buque de travesia, nacional ó estranjero, que entre en alguno de los puertos habilitados de la isla, bien sea con carga ó en lastre, bien de arribada ó de tránsito, presentará su manifiesto ó registro, del modo y en las circunstancias prescriptas en esta instruccion, y estará sujeto á las multas y penas que por violacion de sus reglas se imponen en la misma.

Las reglas á que deben sujetarse los capitanes y sobrecargos de buques españoles ó estranjeros en los puertos habilitados de la isla de Cuba, son esplícitas. Las principales son estas:

"1. Los capitanes ó sobrecargos de los buques de travesia que entren en alguno de los puertos habilitados de esta isla, están obligados á presentar al gefe del cuerpo de carabineros que vaya á la visita, luego que hayan dejado caer el ancla, un manifiesto espresivo de su nombre, el del buque, toneladas españolas que mida, número de fardos ó bultos y demas efectos de que se componga su cargamento, etc., etc.

"2. Los capitanes y sobrecargos de buques que entren de arribada, estarán obligados á presentar el manifiesto de su cargamento, con la misma especificacion que si fuese destinado al tráfico y contratacion de la isla.

"3. A la misma obligacion están sujetos los capitanes ó sobrecargos de los buques que entren en lastre.

"9. Durante las doce horas siguientes á la de la entrega del manifiesto, contadas desde las seis de la mañana hasta las siete de la noche, podrá el que lo presentó hacer en él las variaciones que estime conducentes, acudiendo personalmente al administrador, si fuese en horas de oficina, ó en su defecto al jefe de carabineros que esté de servicio en la aduana."

Segun confiesan los Sres. Tiyng y C.ª, y el mismo capitan Bulloch, no pudieron usar de este privilegio por haberse hecho la entrada del "Black Warrior" y cerrado su registro de salida de tres dias antes de la llegada del vapor al puerto de la Habana, y por consiguiente se dió curso, aunque solo en parte, á las medidas espresadas en la regla número 10, que dice así:

"Si cumplidas las doce horas que designa la regla anterior se encontrasen en el buque algunos bultos, ú otros efectos que se hayan omitido en el manifiesto, serán comisados, y el capitan ó sobre cargo multado en otro tanto de su valor, siempre que el importe de los derechos que hubiera de satisfacer el contenido del bulto ó bultos comisados no pasen de cuatrocientos pesos, pues si escediere y fuesen los efectos de la propiedad ó consignacion del dueño, capitan ó sobrecargo del buque, quedará sin efecto la multa, y en su lugar se comisará el espresado buque con sus fletes y todo otro aprovechamiento."

Con los datos que contienen las cartas de la Habana que hemos estractado, y la reproduccion de las disposiciones de la reglamentaria de las aduanas de la isla Cuba, creemos que la cuestion queda sentada en términos muy sencillos. Veamos ahora cómo á su vez la han presentado los Sres. Cárlos Tiyng y C.ª, consignatarios del "Black Warrior" en la Habana. Hé aquí su carta á los Sres. Livingston y C.ª, agentes del mismo en esta ciudad:

"*Habana, marzo* 21 *de* 1854.

.... "Y ahora, cumpliendo las promesas que hice en aquella carta, voy á dar á UU. los informes relativos al embargo (*seizure*) de aquel vapor ("el Black Warrior") por las autoridades," sobre cuyo embargo recibirán UU. noticias por el telégrafo de Charleston. El "Black Warrior" entró en este puerto ayer, 28 de febrero, á eso de las siete. El capitan Bulloch contestó al oficial de á bordo, cuando entró, poniendo en sus manos el manifiesto, en el cual decia, como ha sido de costumbre siempre, que el buque venia en lastre. Como esperábamos el vapor desde el sábado 26, nosotros, como siempre lo habiamos hecho y se practica con los demas vapores que aquí llegan, hicimos la entrada y lo despachamos antes de su llegada, poniendo la entrada y salida con fecha del sábado 25 del corriente.

Cuando nuestro dependiente fué ayer á la aduana para solicitar el pase necesario para

que el capitan del puerto permitiera la salida por el Morro, le fue negado y se le informó que habia una informalidad en la entrada y que el buque no podia salir. Mr. Tiyngs se hallaba en la oficina cuando volvio el dependiente y nos dijo lo que pasaba, y el que escribe fué inmediatamente á la aduana para ver al jefe principal. El nos informo de que el empleado que fué a la borda, habia puesto una nota al manifiesto del capitan, diciendo "El buque ha entrado en lastre y trae cuatrocientas pacas de algodon para Nueva-York." El administrador nos dijo que el capitan debia haber hecho la entrada del cargamento como de tránsito y no haber dicho que entraba en lastre. Le contestamos que, en cuanto á la Habana venia en lastre, pues que no introducia ni esportaba cosa alguna, no importando que el cargamento fuese de algodon o de piedras. Pretendemos que la entrada está bien hecha; pero bien hecha ó no, ya que U. dice que no es legal, reclamamos el privilejio de las doce horas a que tiene derecho todo buque para hacer enmiendas y adiciones al manifiestu. Nos dijo que acababa de dirijir un oficio al intendente sobre el particular, que esperaba su respuesta y que nos aconsejaba viesemos al intendente. Fuimos á la intendencia y encontramos que el intendente estaba enfermo en su casa. Fuimos á su casa y en ella encontramos á un jóven, que nos dijo que habia traido un oficio de la intendencia para el intendente y que estaba aguardando la respuesta. Poco despues vino un criado con una esquela para el jóven. Preguntamos al criado si podiamos ver al intendente y nos dijo que no, porque estaba enfermo en cama. Acompañamos al jóven á la intendencia y le vimos entregar el oficio al oficial mayor. Dejamos á nuestro dependiente en la intendencia, con órden de esperar á que fuese comunicado el oficio á la aduana. El no tardó en venir á la oficina diciendo que el oficio habia sido remitido á la aduana. El que suscribe, y nuestro dependiente, volvimos á la aduana, donde encontramos al administrador leyendo el oficio. Se lo dió al interveutor Arrastua, quien nos lo leyó. El contenido del oficio se reducia á decir que la entrada no era legal; que el buque era responsable con arreglo á la ley; que las mercancias que train debian ser confiscadas, y que se debia imponer una multa igual al doble del valor de las mercancias. El que escribe volvió á la oficina y encontró que Mr. Tiyng habia salido para ir al consulado á estender una protesta contra lo actuado. Mr. Rodgers, el contador y yo salimos á buscar al capitan Bulloch, y no encontrándolo, volvimos á la oficina. Nos dirijimos en seguida al consulado, reuniéndonos en el camino con el capitan Bulloch, y Mr. E. P. Rodgers, y todos juntos seguimos al consulado. donde hallamos al escribiente estendiendo una protesta. El consul y el capitan Bulloch fueron á ver al capitan jeneral que recibió al primero, pero no al segundo. Se le entregó una esposicion relativa al asunto.

A eso de las tres, despues de las horas de oficina en la aduana, un criado nos trajo una esquela del administrador, diciéndonos que deseaba vernos. Mr. Tiyng y yo fuimos á sus oficinas, nos brindó asiento y principió la conversacion diciéndonos que sentia mucho lo que pasaba, pero que habia hecho todo lo que estaba en sus manos para evitarlo, etc., y terminó diciéndonos que si nosotros como consignatarios del vapor, despues que fuese descargado, dábamos una fianza, haciéndonos responsables por cualquier multa y otras penas que se impusiesen al buque, él permitiria su salida (despues de sacar la carga.) Le contestamos que pagariamos una multa pequeña de 9 a 10 duros, como la que habiamos pagado en un viaje anterior por la equivocacion de las tres cajas de manzanas para Parejo, pero que en cuanto á prestar una fianza de 80 á 90,000 duros á que probablemente ascenderia, segun el decia, no lo haríamos; que en caso de estar equivocada la entrada, ó de otra diferencia cualquiera, reclamábamos las doce horas de costumbre para corregir el manifiesto. El administrador replicó que ninguna adicion ni correccion podia hacerse en el manifiesto; que habiendo pedido la visita del despacho, no nos alcanzaba el privilegio del reglamento para corregir el manifiesto. Pero, dijimos nosotros, hemos pedido la visita del sábado último, antes de que estuviese aqui el buque, y no podiamos saber la entrada que habia el capitan. El replicó: No importa; al hacer aquella solicitud vdes. perdieron el derecho de hacer la enmienda. Mr. Tiyng saco su relox y dijo: Suplico á vdes. caballeros [pues se hallaba presente el comandante del resguardo, que llegó á poco de empezada la conversacion], que tomen nota de que en este dia á las tres y media, y no habiendo aun trascurrido las doce horas concedidas por la ley, he pedido permiso para corregir el manifiesto del *Black Warrior*. El administrador contestó: "Muy bien," y yo le ruego á vd. tome nota de que yo en este dia, á la misma hora, niego su solicitud, porque habiendo pedido su vista de despacho, ha perdido vd. el derecho de hacer ninguna enmienda. Le preguntamos que haria, y contesto que mandaria descargar el buque. Nosotros replicamos que protestábamos contra lo que se habia hecho y se hiciese, y que la primera paca de algodon ú otras mercancias que se sacarán de á bordo seria bajo su esclusiva responsabilidad; que nosotros abandonariamos el buque y su cargamento y los hariamos responsables á él y á su gobierno de las consecuencias. A las cuatro un empleado de la aduana vino á notificarnos que el jefe de carabineros estaba á bordo del vapor y que iban a comenzar á descargarlo y nos pedia que enviásemus alguná persona á bordo para atender á la descarga.

Contestamos que habiamos presentado una esposicion al capitan jeneral sobre este asunto, que no descargariamos el buque, y que por todo lo que hiciera el jefe de carabineros lo hariamos responsable á él y á su gobierno. Se retirò y fué á bordo del vapor á dar la contestacion á su jefe. Como á las cinco volvio otro empleado á decirnos de parte del admiuistrador que ya se iba á principiar la descarga del buque. Contestamos como al primero, que no mandariamos á nadie para atender á la descarga; que protestábamos contra todo lo actuado: que en cuanto sacaran la primera paca de algodon, abandonariamos el buque y lo hariamos á él y á su gobierno responsables. Nada mas supimos en la noche de ayer.

Esta mañana, el administrador mandó un amigo suyo y nuestro, para decirnos que si despues de descargado el algodon queria el capitan presentarse siempre que el gobierno lo llamara, permitiria que el buque saliera en lastre. Entre tanto, el jefe de carabineros habia abierto las escotillas y empezado á sacar la carga.

A ningun hombre de á bordo se le permitió prestar la menor ayuda como que el capitan Bulloch, por consejo del cònsul y nuestro habia dado esta órden.

Cuando empezaron á sacar la carga, el capitan Bulloch arrió su bandera, les abandonó el buque y se fué con su tripulacion y sus oficiales á bordo del vapor de guerra *Fulton* de los Estados-Unidos. El cónsul ha hecho una relacion de todo lo ocurrido al gobierno de Washington, y despacha esta tarde para Charleston al *Corsair*, vapor del resguardo, con los despachos y las cartas destinadas al *Black Warrior*. Tenemos en nuestro apoyo, en la buena conducta que hemos adoptado, asi como el capitan, la opinion y los consejos del cónsul americano, la del juez Wright, antes superintendente de Nueva-York, muchos de los abogados eminentes que aqui se hallan, y el comercio en jeneral. -

Mucho sentimos estas cosas, pero hemos hecho lo mejor que hemos podido, y oido los mejores consejos en cada paso que hemos dado sobre el asunto. Al recordar las treinta y seis diferentes ocasiones en que el vapor ha entrado en este puerto, siempre del mismo modo, y que los vapores de Jorge Law y otras lineas han entrado probablemente trescientas veces en lastre de la misma manera, y mas todavia que los vapores de la linea de Law actualmente trasbordaban cargamentos de un vapor á otro, y ambos vapores entran y salen en lastre á vista de los empleados del gobierno, estamos seguros de que nuestro gobierno protegerá los intereses de vdes. como debe, y el gobierno español tendrá que pagar caro el trabajo de ayer y hoy. Seguiremos empleando nuestros esfuerzos y los de nuestros amigos, para hacer que este asunto tenga un resultado satisfactorio—Somos etc. *Charles Tiyng y Compañia.*

(*Continuará.*)

ANUNCIOS.

PANADERIAS.

En cumpliniento de lo mandado por el Sr. Correjidor pasé á las panaderias que se espresan á pesar el pan frances y de manteca; y se halla á los precios siguientes:

1. *Sra. Fermina España, pan frances, por un real.....13 onz.*
2. *Sr. Juan Bautista Pool, pan frances por un real.....14 onz*
3. *Sra. Cármen Galvez, pan frances por un real.....14 onz.*
4. *Sra. Petrona Vega, pan frances por un real..... 1 lib.*
   De manteca.....11 onz.
5. *Sr. Manuel Fuentes, pan frances por un real.....14 onz.*
6. *Sra. Dolores Medina, pan frances por un real.....11 onz.*
7. *D. Bruno Alvarado, pan frances por un real..... 1 lib.*
   De manteca por id.....12 onz.
8. *Sr. Manuel Pineda, pan frances por un real.....13 onz.*
9. *Sra Gerónima Ortiz, pan frances por un real..... 1 lib.*
10. *Sra. Ignacia Marin, pan frances por un real..... 1 lib.*
11. *D. Faustino Padilla, pan frances por un real.....14 onz.*
    De manteca por id.....11 onz.
12. *Sra. Antonia Fernandez, pan frances por un real.....13 onz.*
    De manteca por id..... 9 onz.
13. *Sra. Dolores Monroy, pan de manteca por un real....10 y ½ onz.*

(*Continuará.*)
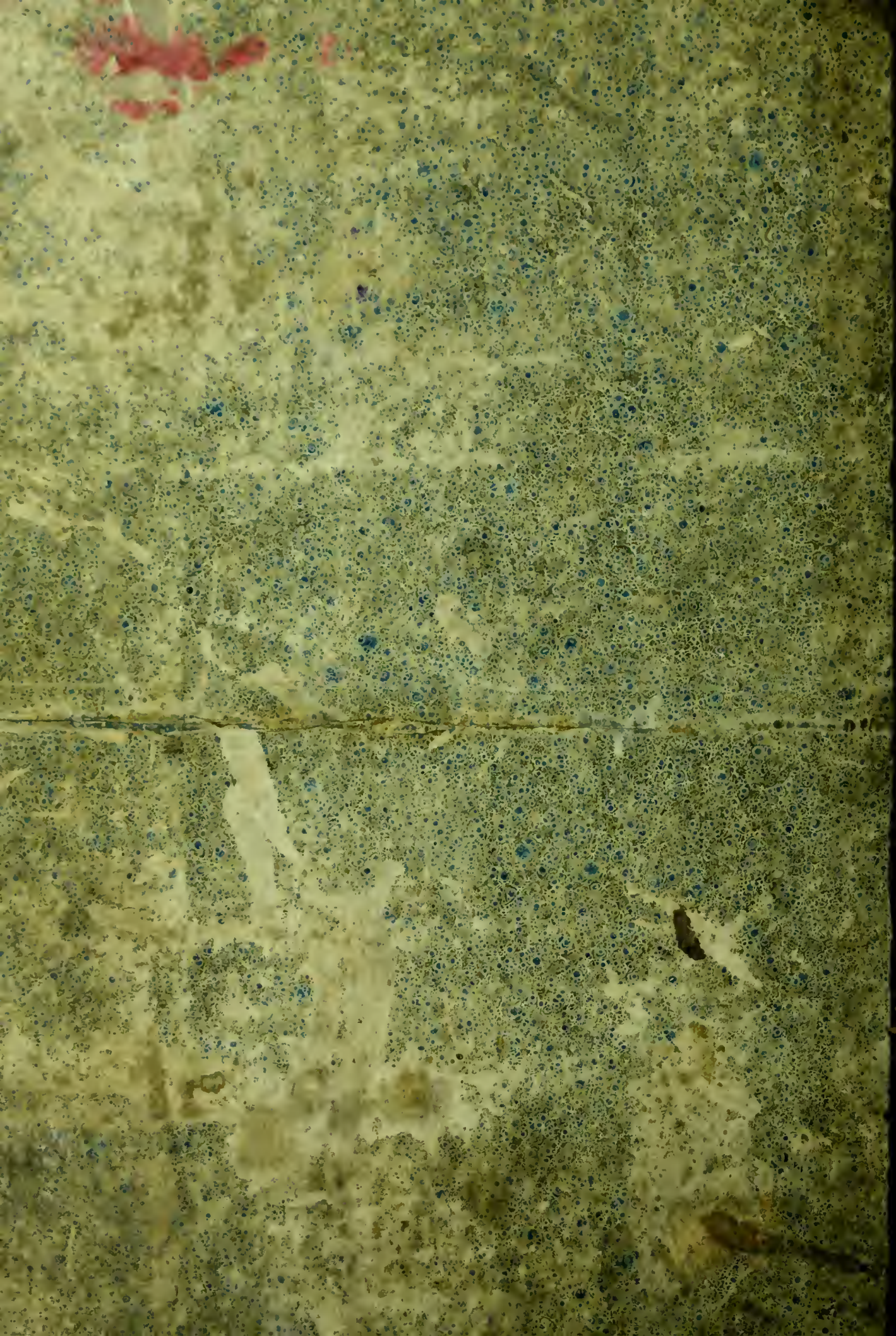
GUATEMALA:—IMPRENTA DE LA PAZ.